



EXP-UNC:63663/2018

CÓRDOBA, 23 ABR 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Miguel Ángel DESCALZO (Leg 18386) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Cirugía II, UHC N°6 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 12019 (fs.7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Miguel Ángel DESCALZO (leg.18386) en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Cirugía II, UC N.º 6 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende , desde el 01/04/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr.Miguel Ángel DESCALZO (Leg.18386) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DOCE , DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO .-

[Signature]
 Prof. Dr. *[Signature]*
 SECRETARÍA TÉCNICA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Signature]
 Prof. Dra. MARTA FIGL de CUNEO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

373

fcm
DT